

**ACTA DE APERTURA, ADMISIÓN, PERIODO DE LANCE Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN**

SUBASTA INVERSA ELECTRONICA N° 007-2025-GR-CUSCO/OEC-1

ENTIDAD CONVOCANTE : GOBIERNO REGIONAL CUSCO- SEDE CENTRAL
OBJETO DE CONTRATACIÓN : BIENES
OBJETO DE LA CONVOCATORIA : CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 kg), PARA EL PROYECTO: "AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE CHAIPA, ACCHA PAMPA Y TOTORA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCHA ALTA DEL DISTRITO DE CALCA-PROVINCIA DE CALCA-CUSCO.

En la Ciudad de Cusco, Provincia y Departamento del Cusco, en fecha 04 días del mes de abril de 2025, en la Unidad Funcional de Procesos de la Subgerencia de Abastecimiento y Servicios Auxiliares del Gobierno Regional Cusco, siendo las 14:00 horas del día 04 de abril del 2025, el Órgano Encargado de las Contrataciones designado mediante MEMORÁNDUM N° 611-2025-GR-CUSCO/GRAD-SGASA de fecha 18 de Marzo del 2025, encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 007-2025-GR CUSCO/OEC-1 el mismo elabora la presente acta a fin de efectuar la apertura de ofertas, verificación de lances efectuados, admisión y otorgamiento de la buena pro, se procede en estricto cumplimiento de la ley de contrataciones del estado vigente, el reglamento de la ley de contrataciones del estado vigente y las bases del procedimiento de selección.

SOBRE EL QORUN Y LOS MIEMBROS PARTICIPANTES DE LA SESIÓN

De conformidad con el numeral 43.2 artículo 43 del reglamento de la ley de contrataciones del estado (...) El órgano encargado de las contrataciones tiene a su cargo la subasta inversa electrónica, la adjudicación simplificada para bienes, servicios en general y consultoría en general, la comparación de precios y la contratación directa. En la subasta inversa electrónica y en adjudicación simplificada la entidad puede designar a un comité de selección o un comité de selección permanente, cuando no considere necesario” siendo así el procedimiento de selección es llevada a cabo por el responsable OEC.

PRIMERO: El Órgano Encargado de las Contrataciones verificó en el sistema electrónico del SE@CE la inscripción de participantes, los mismos que se detallan en el cuadro adjunto extraído de la plataforma:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
1	Proveedor con RUC	10403981830	GUZMAN CCAHUAYA HEBERT	02/04/2025	Válido	02/04/2025	10403981830	  
2	Proveedor con RUC	10460098683	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	29/03/2025	Válido	29/03/2025	10460098683	  
3	Proveedor con RUC	10761633151	TASAYCO DE LA CRUZ EDU CESAR	01/04/2025	Válido	01/04/2025	10761633151	  
4	Proveedor con RUC	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	31/03/2025	Válido	31/03/2025	20412214618	  
5	Proveedor con RUC	20421367605	ORBES AGRICOLA S.A.C	26/03/2025	Válido	26/03/2025	20421367605	  
6	Proveedor con RUC	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20511037001	  
7	Proveedor con RUC	20518498682	GATT PERU S.R.L.	01/04/2025	Válido	01/04/2025	20518498682	  
8	Proveedor con RUC	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	Válido	31/03/2025	20527612129	  
9	Proveedor con RUC	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20563850451	  
10	Proveedor con RUC	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	26/03/2025	Válido	26/03/2025	20600705289	  
11	Proveedor	20601397553	CORPORACION CLABE	01/04/2025	Válido	01/04/2025	20601397553	  

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro	Acciones
	con RUC		S.R.L.					
12	Proveedor con RUC	20603152566	CORPORACION HEAVEN GRUP EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA - C HEAVEN GRUP E.I.R.L.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20603152566	 
13	Proveedor con RUC	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	02/04/2025	Válido	02/04/2025	20605122397	 
14	Proveedor con RUC	20605837221	CONSORCIO FERRITRANS E.I.R.L.	27/03/2025	Válido	27/03/2025	20605837221	 
15	Proveedor con RUC	20606532327	DEVANO S.A.C.	26/03/2025	Válido	26/03/2025	20606532327	 
16	Proveedor con RUC	20609654121	FARISA CONSTRUCCION Y CONSULTORIA S.A.C. - FARISAC S.A.C.	26/03/2025	Válido	26/03/2025	20609654121	 
17	Proveedor con RUC	20612192651	CORPORACION HUAYTA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	25/03/2025	Válido	25/03/2025	20612192651	 

17 registros encontrados, mostrando 17 registro(s), de 01 a 17. Página 2 / 2.



SEGUNDO: Seguidamente se verificó en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado SE@CE los participantes que presentaron su oferta del cual se detalla a continuación:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
1	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	28/03/2025	12:02:44	20600705289	28/03/2025	12:04:17	Enviado	Valido	 
2	20606532327	DEVANO S.A.C.	26/03/2025	19:19:28	20606532327	---	---	Borrador no enviado	Valido	
3	10460098683	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	29/03/2025	22:14:28	10460098683	29/03/2025	22:15:59	Enviado	Valido	 
4	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	31/03/2025	11:55:43	20527612129	31/03/2025	12:01:36	Enviado	Valido	 
5	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	02/04/2025	17:44:04	20412214618	02/04/2025	17:45:46	Enviado	Valido	 
6	20518498682	GATT PERU S.R.L.	01/04/2025	15:10:25	20518498682	01/04/2025	15:11:21	Enviado	Valido	 
7	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	01/04/2025	17:50:52	20601397553	01/04/2025	17:53:22	Enviado	Valido	 
8	10761633151	TASAYCO DE LA CRUZ EDU CESAR	02/04/2025	00:26:49	10761633151	02/04/2025	00:27:13	Enviado	Valido	 
9	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	02/04/2025	16:21:56	20511037001	02/04/2025	16:22:32	Enviado	Valido	 
10	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES	02/04/2025	22:16:18	20563850451	02/04/2025	22:16:54	Enviado	Valido	 

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Acciones
11	20605122397	E.I.R.L. GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	02/04/2025	22:16:59	20605122397	02/04/2025	22:17:48	Enviado	Valido	 

11 registros encontrados, mostrando 10 registro(s), de 1 a 10. Página 1 / 2.

TERCERO: APERTURA DE OFERTAS Y PERIODO DE LANCES

Seguidamente el OEC, atendiendo lo dispuesto por la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.3 "La etapa de apertura de ofertas y periodo de lances debe ser programada a partir del día hábil siguiente de finalizada la etapa de registro de participantes, registro y presentación de ofertas, debiendo consignarse las horas de inicio y cierre, las cuales deben enmarcarse dentro del horario de 8:00 a 18:00 horas. La presente etapa debe tener una duración mínima de una (1) hora (...)" y 7.4 "(...) Para efectos de conocer al ganador del proceso, el sistema genera un reporte con los resultados del ciclo del periodo de lances, permitiendo a la Entidad visualizar el último monto ofertado por los postores en orden de prelación, lo cual quedará registrado en el sistema (...)", se procede a generar el reporte de eventos y resultado del periodo de lance como lo señala la directiva; según el siguiente detalle:

EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO

REPORTE EVENTOS DEL PROCEDIMIENTO
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2025-OEC/GR CUSCO-1

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL
No Item		1
Descripción del Item		CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.50 kg
Moneda		Soles
No	Evento	Observación
1	Apertura de Propuestas económicas del ítem	Ítem Abierto, se inició la Apertura de Propuestas y Periodo de Lances en Línea, en la fecha y hora 03/04/2025 08:00:00
2	Lances de Postores en Línea	Se inició la mejora de precios en la fecha y hora: 03/04/2025 08:00:00. Participaron en la mejora de precios 10 Postores. Se obtuvo como mejor precio: 58111 Soles
3	Aviso de Cierre del ítem	El Aviso de cierre del ítem se dio en la fecha y hora: 03/04/2025 09:55:00.
4	Cierre Real del Ítem	El ítem se cerró en la fecha y hora: 03/04/2025 10:00:00.
5	Orden de Praelación del ítem	El orden de prelación de los ítems se realizó en la fecha y hora: 03/04/2025 10:00:10. En dicho evento no se produjo ningún empate

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

REPORTE DE RESULTADOS DEL PERIODO DE LANCES
Subasta Inversa Electronica No - SIE-SIE-7-2025-OEC/GR CUSCO-1

Entidad convocante		GOBIERNO REGIONAL DE CUSCO SEDE CENTRAL	
No Item		1	
Descripción del Item		CEMENTO PORTLAND PUZOLANICO TIPO IP X 42.50 kg	
Moneda		Soles	
Orden de Praelación	RUC	Nombre o Razón Social del postor	última Oferta
1	10460098683	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	58111
2	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	63000
3	20518498682	GATT PERU S.R.L.	64102.5
4	10761633151	TASAYCO DE LA CRUZ EDU CESAR	65500
5	20601397553	CORPORACION CLABE S.R.L.	66375
6	20511037001	GRUPO SANTA FE SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - GRUPO SANTA FE S.A.C.	68400
7	20605122397	GRUPO INDESCAR E.I.R.L.	70830
8	20600705289	INVERSIONES CECO. S.A.C	72000
9	20412214618	COMERCIAL RIFUMA E.I.R.L.	77625
10	20527612129	MAFETSUR INVERSIONES GENERALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	78750

1 registros encontrados, mostrando 1 registro(s), de 1 a 1. Página 1 / 1.

CUARTO: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (Documentos para la admisión de la oferta):

Acto seguido en cumplimiento de la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD "PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN DE SUBASTA INVERSA ELECTRONICA", PUNTO VII-DISPOSICIONES ESPECIFICAS, numeral 7.5 precisa lo siguiente "una vez generado el reporte señalado en el numeral anterior, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar que los postores que han obtenido el primer y el segundo lugar hayan presentado la documentación requerida en las Bases (...)"

"En caso que la documentación reúna las condiciones requeridas por las Bases el OEC o el comité de selección, según corresponda otorga la buena pro al postor que ocupó el primer lugar. En caso que no reúna tales condiciones, procede a descalificarla y revisar las demás ofertas respetando el orden de prelación".

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección, y después de la revisión efectuada se tiene lo siguiente:

Se precisa que no es función del órgano encargado del procedimiento interpretar, esclarecer ambigüedades, precisar contradicciones, correspondiendo únicamente aplicar las bases, según las Resolución N°0162-2019-TCE-S21, Resolución N°0334-2019-TCE-S1, Resolución N°1693-2019-TCE-S2 y Resolución N°1950-2019-TCE-S2.

01	HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..."	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No es el caso
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	NO CUMPLE
RESULTADO		NO ADMITIDO

De la verificación de la documentación presentada por el postor **HUAMANI MIRANDA DELIA RUTH** quien ocupó el primer lugar según orden de prelación, no presenta los requisitos de habilitación, **NO CUMPLE** con los documentos solicitados Copia simple del Certificado de Conformidad presentado ante el Ministerio de la Producción, conforme a los artículos 9 y 10 del Reglamento Técnico sobre Cemento Hidráulico utilizado en Edificaciones y Construcciones en General, aprobado con Decreto Supremo N° 001-2022- PRODUCE. Por lo tanto, queda **NO ADMITIDO**

02	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA		
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..."	CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo N° 4)	No es el caso
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.	CUMPLE
RESULTADO		ADMITIDO

02		GATT PERU S.R.L.	
DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE LA OFERTA			
a)	Declaración jurada de datos del postor. (Anexo Nº 1)		CUMPLE
b)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. "..."		CUMPLE
c)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo Nº 2)		CUMPLE
d)	Declaración jurada de cumplimiento de las Especificaciones Técnicas contenidas en el Capítulo III de la presente sección. (Anexo Nº 3)		CUMPLE
e)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones (Anexo Nº 4)		No es el caso
f)	El postor debe incorporar en su oferta los documentos que acreditan los "Requisitos de Habilitación" que se detallan en el Capítulo IV de la presente sección de las bases. En el caso de consorcios, cada integrante del consorcio que se hubiera comprometido a ejecutar las obligaciones vinculadas al objeto de la convocatoria debe acreditar estos requisitos.		CUMPLE
RESULTADO			ADMITIDO

En atención a la DIRECTIVA N° 006-2019-OSCE/CD procedimiento de selección de subasta inversa electrónica numeral 7.6

Para otorgar la buena pro a la oferta de menor precio que reúna las condiciones exigidas en las Bases, el OEC o el comité de selección, según corresponda, debe verificar la existencia, como mínimo, de dos (2) ofertas válidas, de lo contrario declara desierto el procedimiento de selección.

De la verificación de la documentación presentada por el postor **CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.** quien ocupó el segundo lugar según orden de prelación, se puede indicar que, **SI CUMPLE** con los documentos solicitados en las bases.

De la verificación de la documentación presentada por el postor **GATT PERU S.R.L.** quien ocupó el segundo lugar según orden de prelación, se puede indicar que, **SI CUMPLE** con los documentos solicitados en las bases.

ORDEN DE PRELACIÓN	RUC	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	OFERTA
1	20563850451	CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.	S/. 63,000.00
2	20518498682	GATT PERU S.R.L.	S/. 64,102.50

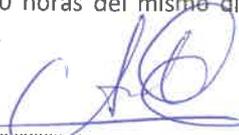
QUINTO: SOBRE EL OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

En mérito al Artículo 63 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del estado; "El otorgamiento de la buena pro se publica y se entiende notificado a través del SEACE, el mismo día de su realización, bajo responsabilidad del comité de selección u órgano encargado de las contrataciones, debiendo incluir el acta de otorgamiento de la buena pro y el cuadro comparativo, detallando los resultados de la calificación y evaluación"

De los resultados obtenidos se verifica que existe dos (02) ofertas validas, en consecuencia, de acuerdo a los resultados finales obtenidos, el OEC encargado del procedimiento de selección, otorga la Buena Pro del procedimiento de selección de **SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA N° 007-2025-GR-CUSCO/OEC-1** denominado: **CEMENTO PORTLAND TIPO IP (42.5 kg), PARA EL PROYECTO:"AMPLIACION Y MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE AGUA POTABLE Y ELIMINACION SANITARIA DE EXCRETAS EN LOS SECTORES DE CHAIPA, ACCHA PAMPA Y TOTORA EN LA COMUNIDAD CAMPESINA DE ACCHA ALTA DEL DISTRITO DE CALCA-PROVINCIA DE CALCA-CUSCO**, al siguiente postor **CUSCO QUALITY SERVICES E.I.R.L.** con RUC N° **20563850451** por el monto de **S/ 63,000.00 (Sesenta y Tres Mil con 00/100 Soles).**

El monto adjudicado incluye todos los tributos, seguros, transporte, inspecciones, pruebas y, de ser el caso, los costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del bien a contratar.

No habiendo observación alguna, siendo las 16:00 horas del mismo día, se da por concluida el presente acto, procediendo a suscribirse en señal de conformidad.



 CPC ANA OJEDA MUÑOZ
 ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES